



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ISSN: 1521-1174

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 265 -2018-A/MPSM

Tarapoto, 28 de Marzo del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

VISTO:

El Informe legal N° 096-2018-OAJ/MPSM, de fecha 28 de marzo del 2018, y el Informe Municipal N° 007-2018-GM/MPSM, fecha 28/03/2018, emitido por la Gerencia Municipal, referente a la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas de la Municipalidad Provincial de San Martín, y:

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Organica de Municipalidades, Ley N° 27972; las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las Normas de capacitación y Rendimiento para el Sector Público con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;

Que, el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, y dispone en sus artículos 3 y 4 que las entidades públicas aprueban un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, correspondiendo a SERVIR señalar los contenidos mínimos de dicho Plan.

Que, la Directiva N° 001-2001-SERVIR/GDCR “Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado” aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE., establece los lineamientos generales para que cada entidad elabore un plan de capacitaciones para su personal.

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 154-2011-SERVIR/PE, se amplió la aplicación de la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas –PDP a las Municipalidades a nivel Nacional.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 066-2016-A/MPSM, de fecha 26 de enero del 2016 se resuelve conformar el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de la Municipalidad Provincial de San Martín, se desempeñara por el periodo de tres (03) años.

Que, contando con el Informe N° 007 -2018-GM/MPSM, de fecha 28 de marzo del 2018, emitido por la Gerencia Municipal, donde se detalla lo relacionado a la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas –PDP anualizado 2018, el cual está validado por la Comisión encargada de su elaboración.

Que, estando a las consideraciones expuestas, con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Organica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° Incisos 6) y Art. 43° de la misma Ley acotada;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 265 -2018-A/MPSM

Tarapoto, 28 de marzo del 2018



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) anualizado Periodo 2018, de la Municipalidad Provincial de San Martín, el anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución y del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2018, de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el portal Web Institucional de la Municipalidad, y remitir via e-mail a **SERVIR**, para su conocimiento.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Ing. Víctor Manuel Neves Pinchi
ALCALDE (e)



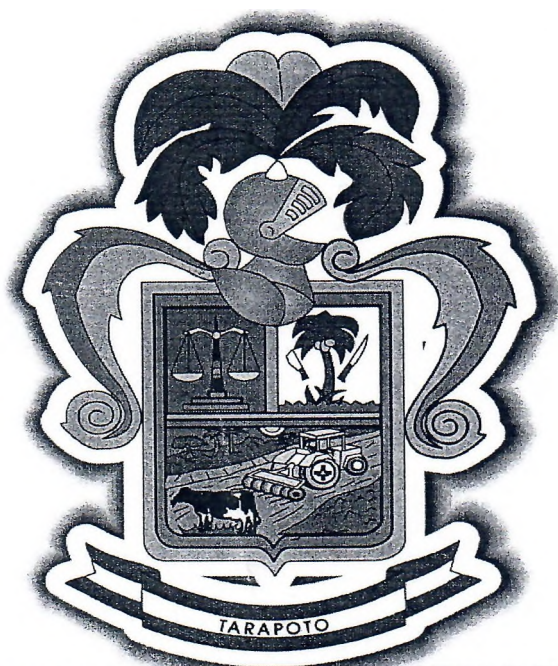
VMNP/A/MPSM.

GOCD/ORH.

C/c.
GM.
GAF.
GPP.
O.R.H.
ARCHIVO.



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS ANUALIZADO



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN**

2018





INDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	MARCO LEGAL.....	3
III.	MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	4
IV.	ASPECTOS GENERALES.....	5
V.	EVALUACIÓN.....	6
VI.	CAPACITACIÓN.....	7
VII.	MATRIZ DE EJECUCIÓN	7
VIII.	ANEXOS.....	8





I. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Provincial de San Martín, es un organismo público autónomo, que busca promover el desarrollo integral – sostenible de los recursos y servicios públicos a través de la calidad y una adecuada prestación de servicios a la población; en el marco de una gestión eficiente, transparente y participativa.



Considerando a los recursos humanos como la base del capital institucional, el Plan de Desarrollo de Personas, constituye un instrumento que permitirá a la Municipalidad Provincial de San Martín acreditar la existencia de capacidades de gestión efectiva para asumir las competencias, atribuciones, funciones y recursos que la ley contempla.

El presente Plan de Desarrollo de Personas Anualizado, está dirigido a los colaboradores de la Municipalidad Provincial de San Martín, y tiene como objetivo principal servir como una guía de prioridades, demandas y necesidades a fin de que con esta base se lleven a cabo las acciones de formación que contribuyan al logro de objetivos de los objetivos de la entidad, con la certeza de que la capacitación no es un gasto, sino una inversión.

El Plan de Desarrollo de Personas Anualizado de la Municipalidad Provincial de San Martín ha sido elaborado con el apoyo del Programa GFP Subnacional de la Cooperación Suiza – SECO, teniendo en cuenta previsto en el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018 y de acuerdo a los lineamientos emitidos por SERVIR para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al servicio del Estado Peruano.

II. MARCO LEGAL

- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificando por D.S. N° 065-2011-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, aprueba directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”.



III. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

3.1. Misión Institucional



Somos una institución, que brinda servicios públicos de calidad, promueve y fomenta el desarrollo económico y social de la Provincia de San Martín conjuntamente con las diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad, fortaleciendo su identidad cultural y desarrollando su medio ambiente para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

3.2. Visión Institucional



La Municipalidad Provincial de San Martín presenta una gestión moderna, participativa y transparente, que lidera el sector comercial, turístico e industrial de la región, con eficiente desarrollo territorial – urbano, segura, solidaria y ambientalmente sostenible, tanto en el espacio urbano y rural.

3.3. Valores Institucionales

Los valores que se priorizan y se tendrán en presente en el accionar de los servidores de la Municipalidad Provincial de San Martín son los siguientes:

- Trabajo en equipo
- Compromiso social
- Identidad institucional
- Mejoramiento continuo
- Excelencia institucional
- Servicio
- Honradez, honestidad y ética.

3.4. Objetivos Estratégicos Generales

Dimensión Desarrollo Institucional

- Fortalecer la gestión integral de la Provincia de San Martín.
- Optimizar los procesos institucionales de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Dimensión Desarrollo Económico y Gestión Ambiental

- Fortalecer la gestión ambiental y el manejo de recursos naturales de la Provincia de San Martín.
- Fortalecer los niveles de seguridad vial de los usuarios en las vías de la Provincia de San Martín.
- Fortalecer el desarrollo económico de la Provincia de San Martín.



VIII. ANEXOS

8.1. Anexo N° 1 – Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2018 de la Municipalidad Provincial de San Martín

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS ANUALIZADO 2018										
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN										
N°	Objetivos estratégicos Institucionales PEI 2016-2018	Acciones de Capacitación - Temática	Laboral o Profesional	Numero de Acc. De capacitación	Objetivos	Participantes	Cronograma	Con apoyo de	Presupuesto por Acc. De capacitación MSPM (S/)	Presupuesto Total
1	Optimizar los Procesos Institucionales de la Municipalidad Provincial de San Martín	Taller sobre cumplimiento de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública	Laboral	1	Fortalecer las competencias básicas de los colaboradores de la Municipalidad Provincial de San Martín	Todas las áreas administrativas (atención al público)	I Trimestre	Municipalidad Provincial de San Martín	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00
2		Taller de capacitación sobre la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General	Laboral	1	Fortalecer las competencias básicas de los colaboradores de la Municipalidad Provincial de San Martín	Todas las áreas administrativas (atención al público)	I Trimestre	Municipalidad Provincial de San Martín	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00
3		Curso de capacitación sobre Planeamiento Estratégico	Laboral	1	Fortalecer las competencias básicas de los colaboradores de la Municipalidad Provincial de San Martín	Todas las gerencias y sub gerencias	III Trimestre	Programa GFP Subnacional	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00
4		Taller en gestión de contrataciones con el estado	Laboral	1	Fortalecer las competencias básicas de los colaboradores de la Municipalidad Provincial de San Martín	Todas las áreas administrativas y presupuesto	IV Trimestre	Programa GFP Subnacional	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00
5		Curso de capacitación en uso del sistema Perú Compras	Laboral	1	Fortalecer las competencias básicas de los colaboradores de la Municipalidad Provincial de San Martín	Todas las áreas de la gerencia de administración	II Trimestre	Programa GFP Subnacional	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00



8.2. Anexo N° 2 – Matriz de Ejecución PDP 2017 de la Municipalidad Provincial de San Martín

MATRIZ DE EJECUCIÓN PDP 2017															
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN															
N°	VARIABLES DEL PDP					NIVEL DE EVALUACIÓN REALIZADO			NOMBRE DEL PROVEEDOR	FINANCIAMIENTO DE LA CAPACITACIÓN			SE MODIFICÓ EL PDP	Indicar el N° de Informe de ORH o N° de Acta de Comité que sustenta la modificación	
	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE LA CAPACITACIÓN	COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN	REACCIÓN	APRENDIZAJE		APLICACIÓN	FINANCIAMIENTO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD	RECIBIO COFINANCIAMIENTO	MONTO COFINANCIADO		SI O NO
1	Sub gerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento y Unidad de residuos solidos	Personal Administrativo y de campo	Charla de prevención: Enfermedad renal, causas y consecuencias	Formación Laboral	Conferencia	S/-	-	-	-	Municipalidad Provincial de San Martín	Si	-	-	No	-
2	Todas las mujeres de todas las áreas	Mujeres colaboradoras de la Municipalidad Provincial de San Martín	Taller por el Día Internacional de la Mujer	Formación Laboral	Conferencia	S/-	-	-	-	Municipalidad Provincial de San Martín	Si	-	-	No	-

MATRIZ DE EJECUCIÓN PDP 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

N°	VARIABLES DEL PDP						NIVEL DE EVALUACIÓN REALIZADO			NOMBRE DEL PROVEEDOR	FINANCIAMIENTO DE LA CAPACITACIÓN			SE MODIFICÓ EL PDP	Indicar el N° de Informe de ORH o N° de Acta de Comité que sustenta la modificación
	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE LA CAPACITACIÓN	COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN	REACCIÓN	APRENDIZAJE	APLICACIÓN		FINANCIAMIENTO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD	RECIBIO COFINANCIAMIENTO	MONTO COFINANCIADO		
1	Sub gerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento y Unidad de residuos solidos	Personal Administrativo y de campo	Charla de prevención: Enfermedad renal, causas y consecuencias	Formación Laboral	Conferencia	S/ -	-	-	-	EsSalud	Si	-	-	No	-
2	Todas las mujeres de todas las áreas	Mujeres colaboradoras de la Municipalidad Provincial de San Martin	Taller por el Día Internacional de la Mujer	Formación Laboral	Conferencia	S/ -	-	-	-	Municipalidad Provincial de San Martin	Si	-	-	No	-
3	Todas las áreas	Secretarias y secretarios	Taller Neurociencia, felicidad y competitividad bases del crecimiento	Formación Laboral	Conferencia	S/ 600.00	-	-	-	Municipalidad Provincial de San Martin	Si	-	-	No	-
4	Todas las áreas	Personal Administrativo y de campo	Curso capacitación en ética e integridad del funcionario publico	Formación Laboral	Conferencia	S/ 5,212.00	-	-	-	Programa GFP Subnacional	Si	-	-	No	-
5	Gerencia de planeamiento y presupuesto	Personal Administrativo, Gerentes y Sub Gerentes	Jornada de capacitación seguimiento y evaluación de indicadores	Formación Laboral	Taller	S/ -	-	-	-	Municipalidad Provincial de San Martin	Si	-	-	No	-
6	Todas las áreas	Personal Administrativo, Gerentes y Sub Gerentes	Curso de capacitación en gestión por procesos	Formación Laboral	Taller	S/ 4,756.00	-	-	-	Programa GFP Subnacional	Si	-	-	No	-



[Handwritten signature]